

**EVALUACION PROPUESTA PROCESO DE MAYOR CUANTIA No.001 de 2015
IMPRESIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE 570.000 BILLETES DE
LA LOTERIA SANTANDER PARA DIEZ Y NUEVE (19) SORTEOS ORDINARIOS A
PARTIR DEL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2015, ASI COMO LA RECOLECCION DE LA
DEVOLUCION Y PREMIOS DE LOS SORTEOS.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.152.218.140

VERIFICACION FINANCIERA

PROPONENTE CADENA S.A (VALORES EN MILES DE PESOS)

La entidad presento los Estados Financieros conforme lo solicitado en el numeral 3.4.61 de los pliegos de condiciones.

NUMERAL 5.2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

INDICES FINANCIEROS

CAPITAL DE TRABAJO EXIGIDO \$1.152.218.140

Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente

30.121.616 – 26.658.651 = 3.462.965 (MILES DE PESOS)

Capital de Trabajo exigido Mayor o Igual al presupuesto oficial **CUMPLE**

RAZON CORRIENTE

Razón Corriente = $\frac{\text{Activo Corriente } 30.121.616}{\text{Pasivo Corriente } 26.658.651} = 1.12$

Razón corriente Mayor o igual a 1.

CUMPLE



NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total 56.907.638
-----:----- = 57%
Activo Total 99.537.387

Nivel de endeudamiento exigido Menor o Igual 65%


CUMPLE


RESUMEN

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO	RAZON CORRIENTE	ENDEUDAMIENTO	RESULTADO
CADENA	3.462.965	1.12	57%	CUMPLE

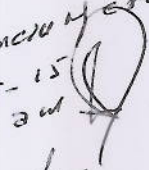
NOTA: El proponente presenta los documentos exigidos en la información FINANCIERA Y CONTABLE Numeral 3.4.6.1 Y 3.4.6.2. de los pliegos.

Cordialmente,


NELLY RUIZ SANABRIA
Subgerente Financiera


MARIA INES BUENO GARCIA
Contadora General

RECIBI:
Subgerencia Merced
12-03-15
10.40 am





INFORME DE EVALUACION
PROCESO DE MAYOR CUANTIA No 01 de 2015

Bucaramanga, Marzo 13 de 2015

SM-009-50-85

PARA: **ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ**
Gerente General Lotería Santander

DE: **LUIS ORLANDO VILLAMIZAR GAMBOA**
Sugerente de Mercadeo y Ventas

JAIME HERNANDEZ OSORIO.
Abogado de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas.

ASUNTO: EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA DE LAS PROPUESTAS DEL PROCESO DE MAYOR CUANTIA No 01 DE 2014 REFERENTE A LA "IMPRESIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE 570.000 BILLETES SEMANALES DE LOTERIA SANTANDER PARADIEZ Y NUEVE (19) SORTEOS ORDINARIOS A PARTIR DEL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2015, ASI COMO LA RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN Y PREMIOS DE LOS SORTEOS".

En atención a la designación mediante resolución 114 de marzo 06 de 2015 para la verificación, evaluación y calificación de las propuestas dentro del proceso de mayor cuantía No 01 de 2015, relacionada en el asunto arriba señalado, nos permitimos dejar a su disposición el resultado de la valoración comercial y técnica de las propuestas habilitadas.

1. MUESTRA FISICA (Habilita / No Habilita)

A continuación se hace el análisis para la propuesta de **BILLETES DE LOTERIA**. Cabe resaltar que para este estudio se dejo a disposición de este comité una (1) propuesta habilitada jurídicamente y que corresponden a la de la firma: **CADENA S.A.**

Se verificó que las propuesta a calificar cumpliera con lo mandado por el punto **3.4.13** del pliego de condiciones que exige la presentación de una muestra física del billete de Lotería Santander en el cual se puedan verificar las especificaciones básicas de impresión solicitadas y las adicionales ofertadas por los participantes.

Las propuestas dejadas a disposición de este comité, para la calificación efectivamente contienen la muestra física de un billete de lotería en los términos peticionados y además la descripción técnica de las medidas de seguridad básicas y adicionales ofertadas con su respectiva explicación y ubicación dentro del billete.

La empresa **CADENA S.A.** presenta propuesta por el sistema de impresión **INK JET**, de alta penetración en la fibra de papel, que como consecuencia hace innecesaria la aplicación del barniz UV como medida de protección contra borrados mecánicos debido a que su misma naturaleza hace que se deba raspar la información hasta las fibras más profundas causando un deterioro notable en el documento haciendo evidente el intento de fraude por pérdida de calibre. Por tanto no requiere película de protección UV.



INFORME DE EVALUACION
PROCESO DE MAYOR CUANTIA No 01 de 2015

A continuación se presenta el cuadro con la descripción de las seguridades básicas presentadas en la muestra de la propuesta:

1.- CADENA S.A.

BILLETERIA	
EN EL ANVERSO DEL BILLETE	
SEGURIDADES BASICAS	CADENA S.A.
POLICROMIA	SI
TINTA FLUORESCENTE INVISIBLE	SI
TINTA REACTIVA A LOS HIPOCLORITOS	SI
TINTA REACTIVA AL METAL	SI
TRAMAS DE SEGURIDAD O FONDO TRIDEM	SI
PELICULA UV	No requiere
MICROTEXTOS DE SEGURIDAD	SI
FONDO ANTIFOTOCOPIA	SI
NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR ACREDITADO	SI
CODIGO DE CONTROL ALFANUMERICO	SI
NUMERACION DEL 1 AL 4 CADA FRACCION	SI
TIRA DE CONTROL VIRTUAL	SI
SOFTWARE PARA CONTROL DE TIRA VIRTUAL	SI
NUMERACION CON SU RESPECTIVA SERIE	SI
CODIGO DE BARRAS	SI
EN EL REVERSO DEL BILLETE	
SEGURIDADES BASICAS	CADENA S.A.
TINTA PARA IMPRESIÓN DE TEXTOS	SI
TINTA FLUORESCENTE VISIBLE	SI
PANEL ANTIFOTOCOPIA	SI
MICROTEXTOS DE SEGURIDAD	SI

Por lo tanto las firmas **CADENA S.A.** ha cumplido con todos los requerimientos de orden técnico solicitados en el pliego de condiciones dentro del proceso de mayor cuantía No 01 de 2015.

2. FACTOR ECONOMICO 900/1000 PUNTOS.

2.1. OFERTA DE MENOR PRECIO (900 PUNTOS).

La propuesta económica presentada por **CADENA S.A (\$1.151.380.620)** se ajustan al Presupuesto oficial (\$1.152.218.140) contenido en el pliego de condiciones del proceso de mayor cuantía No 01 de 2015

Para la oferta de menor precio se estableció la siguiente fórmula: $900 \times (\text{Oferta de Menor precio} / \text{oferta proponente})$ (1) (2) (n..) de su aplicación se obtienen los puntajes correspondientes:



INFORME DE EVALUACION
PROCESO DE MAYOR CUANTIA No 01 de 2015

CALIFICACION BILLETERIA (PRECIO)

Empresa (Proponente)	Valor Billete con IVA	Valor por sorteo Incluido IVA	Valor Ofertado Incluido IVA	Puntaje
CADENA S.A.	106.314	60.598.980	1.151.380.620	900

2.2. FACTOR TECNICO (100/1000) PUNTOS

Este factor se evaluó teniendo en cuenta los ofrecimientos adicionales de seguridad o medidas novedosas que a juicio de la entidad contribuyen a dificultar la adulteración o falsificación de la billetteria; Los resultados obtenidos son:

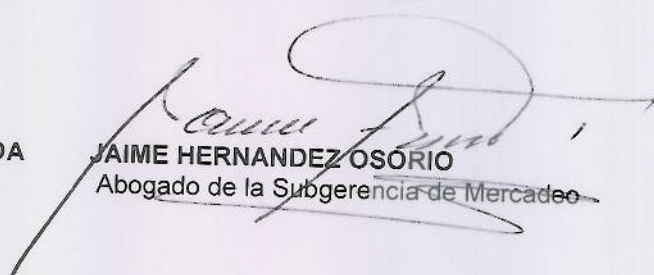
BILLETERIA CADENA S.A.	
SEGURIDADES ADICIONALES	cumplimiento
REGISTRO PERFECTO	SI
LOGODOT	SI
FONDO VOID	SI
IMAGEN ESPEJO EN VARIABLE	SI
FUSION SCREEM	SI
PUNTAJE	100

Dada la verificación y análisis de la propuesta habilitada se obtienen los siguientes puntajes:

BILLETERIA			
Empresa (Proponente)	OFERTA MENOR PRECIO	FACTOR TECNICO	TOTAL
CADENA S.A.	900	100	1000

Atentamente


LUIS ORLANDO VILLAMIZAR GAMBOA
 Subgerente de Mercadeo y ventas


JAIME HERNANDEZ OSORIO
 Abogado de la Subgerencia de Mercadeo



Bucaramanga, marzo 11 de 2015

Por favor para su respuesta
Cite este código: GG-002-051-034

PARA: Dra.: ELIDA MANTILLA ROFRIGUEZ
Gerente General
Lotería Santander.

DE: OSCAR RENE DURAN ACEVEDO
Subgerente Jurídico.

ASUNTO: VERIFICACION JURIDICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL MARCO DE LA CONTRATACION DE MAYOR CUANTIA 01 DE 2015

OBJETO : "IMPRESIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE 570.000 BILLETES SEMANALES DE LOTERIA SANTANDER PARA DIEZ Y NUEVE (19) SORTEOS ORDINARIOS A PARTIR DEL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2015, ASI COMO LA RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN Y PREMIOS DE LOS SORTEOS".

Con toda atención y atendiendo la designación efectuada mediante resolución Numero 114 de fecha 06 de marzo de 2015, me permito presentar el correspondiente informe relacionado con la verificación de los requisitos habilitantes del asunto de la referencia.

ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento al cronograma el día 10 de marzo de 2015 siendo las 10 a.m en la sala de juntas de la Lotería Santander se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas dentro del marco de la contratación de la referencia.

Se presentaron las siguientes firmas:

FIRMA	HORA	RADICACION
CADENA S.A	9: 58 A.M	5516

PRESUPUESTO OFICIAL:

PRESUPUESTO OFICIAL	
CONCEPTO	MONTO
IMPRESIÓN BILLETERIA 2013	\$1.152.218.140

Efectuado el cotejo entre el valor de la propuesta económica ofertada por el participante (\$1.151.380.620) y el presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones, se encuentra que la propuesta presentada por la firma CADENA S.A. se ajustó al presupuesto establecido. En consecuencia se procederá a realizar la respectiva verificación jurídica atendiendo los requisitos establecidos en el pliego de condiciones numeral 3.4 y siguientes.

VERIFICACIÓN JURÍDICA CONTRATACION DE MAYOR CUANTIA 01 DE 2015

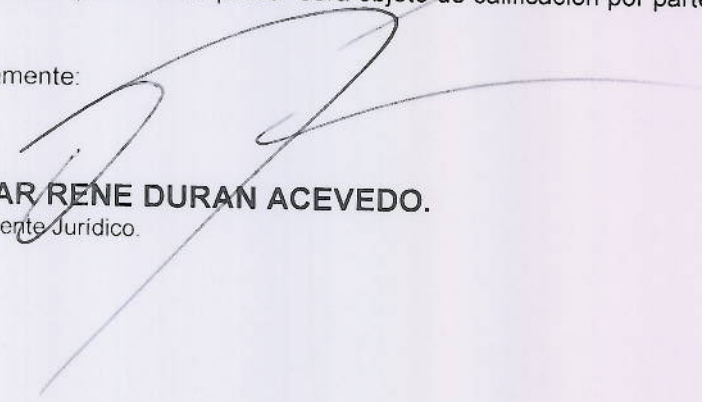
PROPONENTE	CADENA S.A
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLIO FOLIO 8 AL 9
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLIO FOLIO 12 AL 14
AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE PARA PRESENTAR PROPUESTA	NO LO REQUIERE FOLIO 15
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLIO FOLIO 17 AL 24
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLIO FOLIO 31 AL 32
FOTOCOPIA DEL RUT	CUMPLIO FOLIO 65
INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE	CUMPLIO FOLIOS 34 A 56
CERTIFICADO DE VIGENCIA E LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y DEL REVISOR FISCAL . ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLIO FOLIOS 58 A 63
CERTIFICADO VIGENTE DE NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLIO FOLIO 67
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLIO FOLIO 69 AL 70
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD. DAS.	CUMPLIO FOLIO 72
CERTIFICADO PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA INFORMACIÓN CERTIFICADA.	CUMPLIO FOLIOS 74 AL 101
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLIO FOLIO 112
MUESTRA FISICA	CUMPLIO 114
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES	CUMPLIO FOLIOS 103 AL 110

SEGURIDADES ADICIONALES DEL BILLETE	CUMPLIO FOLIO 118
PLAN DE CONTINGENCIA	CUMPLIO FOLIOS 120 AL 127
PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA LOTERIA SANTANDER	CUMPLIO FOLIO 129

CONCLUSION FINAL:

La Propuesta presentadas por la firma **CADENA S.A** cumplió con los requisitos habilitantes y de clasificación por lo tanto podrá ser objeto de calificación por parte del comité asesor y evaluador

Atentamente:



OSCAR RENE DURAN ACEVEDO.
Subgerente Jurídico.